

CIRCULAR

AHAC - 001 - 2016

A todo el personal de Tránsito Aéreo, se le notifica que recientemente recibí la Circular NAV-AEREA N° 001-16, solicitándole a los Controladores que obtengan su Licencia de Tránsito Aéreo o la renovación de la misma.

Esta Dirección ve con extrañeza la Circular, porque es obligación de cada Controlador de Tránsito Aéreo, tener su Licencia al día y portarla en los momentos de su trabajo, ya se le dio instrucciones a la Unidad de Estándares de Vuelo, para que inspeccionen los ATC de todos los aeropuertos y el Controlador que no tenga al día su licencia, será sancionado de acuerdo a ley (Suspensión por días).

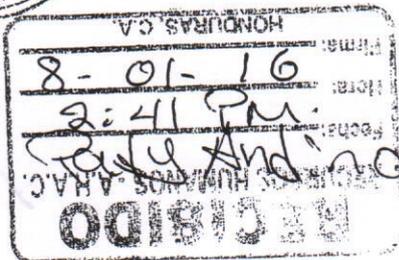
Comayagüela, M.D.C. 07 de enero de 2016



CORONEL DE AVIACION ®

JOSE ISHAEL NAVARRO CARRASCO
DIRECTOR GENERAL

C/Jefatura de Personal AHAC
C/Jefatura Navegación Aérea
C/Jefaturas Regionales
JIN/eg**



Sehin
8/5/2016

11:30 am

Oscar Rosales

8-01-16

2:33 PM

CIRCULAR
NAV-AEREA No.001-16

Handwritten signature

A todo el personal de los Servicios de Tránsito Aéreo se le instruye a:

- Quien no posea licencia de Controlador de Tránsito Aéreo y tenga más de seis meses ejerciendo el puesto deberá hacer el trámite correspondiente.
- Quien ya posea una licencia de Controlador de Tránsito Aéreo y no haya completado sus habilitaciones deberá hacer el trámite correspondiente.
- Quien no tenga actualizada su licencia de Controlador de Tránsito Aéreo deberá realizar el trámite correspondiente.
- Actualización general de certificados médicos.

Para tal fin se da un **plazo de 30 días calendario, el cual vence el 6 de febrero.**

Lo anterior en virtud de que se está realizando la programación de los respectivos recurrentes a nivel nacional y se nominará inicialmente aquellos Controladores que tengan su documentación en regla y vigente.

Se les hace saber que el controlador que no actualice su licencia, habilitaciones y certificados médicos será nominado únicamente para aquel recurrente que cumpliera.

Es responsabilidad del personal técnico aeronáutico mantener vigente su licencia, sus habilitaciones y certificados médicos, razón por la cual, el que a la fecha indicada no la hiciera se le aplicarán medidas administrativas y legales.

Tomar nota.

Comayagüela, MDC., 6 de enero, 2016.

HERIBERTO SIERRA PAVON
JEFE NAVEGACION AEREA



Handwritten signature
JTC

JM
C: Dirección General
C: RR.HH.
C: Jefatura Nacional Tránsito Aéreo
C: Jefes Regionales ATS
CC: Archivo.

RECIBIDO
DIRECCION GENERAL - A.H.A.C.
Fecha: 06-07-16
Hora: 10:05 a.m.
Firma: Vohemy
HONDURAS, C.A.